



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 OCT. 2024

VISTO: la invitación del evento International Product Safety Week, organizada por la Comisión Europea, que se realizará entre los días 14 y 16 de octubre de 2024, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica.

CONSIDERANDO I) que resulta necesario designar en Misión Oficial a la encargada de oficina de Asuntos Internacionales de UDECO, Ec. Laura Da Costa, para participar en representación de nuestro país en el evento mencionado;

II) que el importe diario del viático a la ciudad de Bruselas es de U\$S 424,00 (cuatrocientos veinticuatro dólares estadounidenses);

III) que el organizador del evento costeará los pasajes aéreos, el alojamiento, el almuerzo del 14/10 y la cena del 15/10.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida. Por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) Designase en Misión Oficial a la encargada de oficina de Asuntos Internacionales de UDECO, Ec. Laura Da Costa, a la Ciudad Bruselas, Reino de Bélgica, entre los días 12 y 19 de octubre de 2024, para participar del evento International Product Safety Week, organizada por la Comisión Europea.

2°) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses, 40% de 2 (dos) días (13/10, 16/10), más el 25% de 2 (dos) días (14/10 y 15/10), más el 10% de 3 (tres) días (12/10, 18/10 y 19/10) para Ciudad de Bruselas, Reino

de Bélgica, que ascienden en total a U\$S 678,40 (seiscientos setenta y ocho con 40/100 dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.

3º) Los gastos ocasionados referidos serán atendidos con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del País", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales", Programa 488 "Administración Financiera" de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

4º) Comuníquese al Departamento de Gestión de Personal, sector Registro y Control.

5º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República